

1ª- Podrán tomar parte en este concurso los artistas y diseñadores que así lo deseen, nacionales o extranjeros, cualquiera que sea su residencia, pudiendo presentar el número de trabajos que se estimen convenientes.

2ª- Los participantes tendrán completa libertad para escoger el tema, aunque siempre será representativo y relacionado con los Moros y Cristianos de Banyeres de Mariola. El Jurado valorará la calidad gráfica del cartel, eficiencia anunciadora e informativa, concepto y valores plásticos, así como sus condiciones de reproducción.

3ª- Los carteles, originales e inéditos adoptarán la forma vertical, montados sobre soporte rígido preparado para exposición, con un tamaño de 50 x 70 cm. sin márgenes.

4ª- En la composición del cartel figurará la rotulación de la siguiente leyenda:

Festes de Moros i Cristians en honor de Sant Jordi. Del 29 d'abril al 2 de maig, 2011. D'Interés Turístic Nacional. Banyeres de Mariola.

Además figurará el escudo de Banyeres de Mariola y el de la Comissió de Festes (impresos en la portada de estas bases). Estos escudos se podrán reproducir con total libertad creadora por parte del artista, respetando todos los elementos heráldicos de los mismos y sin omisión alguna.

5ª- Los originales serán ejecutados a mano y con libertad de procedimiento, excepto el *Collage* que utilice imágenes de otros autores, y de manera que su reproducción no ofrezca dificultades y no exija más de cinco tintas, quedando excluidas las doradas y plateadas, así como los colores fluorescentes.

En el caso de utilizarse el ordenador, se presentará una copia a color de alta resolución a 50 x 70 cm. del cartel, montada sobre soporte rígido, y en caso de ser premiado el autor estará obligado a presentar un disco con todos los archivos y fuentes tipográficas empleadas, necesarios para la obtención de los fotolitos, asimismo se adjuntará una ficha indicando el entorno informático (MAC o PC), y el programa o procedimiento utilizado.

En el caso de contener imágenes pixelizadas (TIFF, EPS, BMP, PSD,...) éstas deberán estar en alta resolución es decir, a 300 pixels por pulgada al tamaño de impresión. El autor será responsable de la correcta realización de los archivos informáticos aportados. En ningún caso se admitirá el escaneado o uso de fotografías e imágenes de otros autores.

6ª- El Plazo de presentación será hasta el **14 de enero de 2011**, debiéndose entregar los trabajos en el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, (Plaça de l'Ajuntament, 1), hasta las 14'00 horas del día señalado como fin de plazo.

En el supuesto de utilizarse cualquier otra vía de entrega (agencia de transporte, correos, etc...) deberá depositarse la obra en el citado servicio en las fechas anteriormente señaladas. No se aceptará ningún trabajo que se entregue más tarde del plazo previsto.

7ª- Los trabajos se presentarán con un lema que deberá figurar en el dorso de la obra sin ningún otro dato. En sobre cerrado, aparte, se incluirá el nombre y apellidos del autor, o autores si actúan en equipo, domicilio y teléfono, así como el lema. En el exterior de este sobre, únicamente aparecerá el indicado lema, sin ningún otro texto o contraseña.

8ª- El jurado estará compuesto por: el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente de la Comissió de Festes, o personal en quienes deleguen, profesionales designados por el Ayuntamiento entre artistas de reconocido prestigio, diseñadores gráficos, críticos e investigadores en el campo de las Bellas Artes, y el ganador del cartel anunciador de la edición anterior. Actuará como Secretario el de la Corporación, o funcionario en quien delegue. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

9ª- Con los originales admitidos, se celebrará una exposición en el local y fecha que oportunamente se dará a conocer.

10ª- Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio: 1.300 Euros.
Segundo Premio Especial Artistas Locales: 500 Euros.

El 1er. premio se concederá entre todos los trabajos presentados sea cual fuere la localidad del artista. El 2º premio se fallará entre los artistas locales presentados al concurso. En el caso de resultar ganador del 1er. premio un artista local, éste no podrá optar al 2º premio (caso de haber presentado más de un trabajo). El 2º premio se concederá tras conocer el nombre del ganador del 1er. Premio, así como su procedencia geográfica. De entre los artistas locales y sin conocer sus nombres (previa selección por el Secretario del Concurso), se fallará el 2º premio especial.

En el supuesto de no presentarse ningún artista local al concurso, el 2º Premio Especial para Artistas Locales, pasará a ser considerado Accésit, otorgándose al cartel que el Jurado considere oportuno, independientemente de su procedencia geográfica.

El artista premiado con el 1er. Premio deberá participar como jurado en la convocatoria del año 2012, no pudiendo presentar en esa convocatoria trabajo alguno. Los premios quedan sometidos a las retenciones económicas establecidas en la legislación vigente.

11ª- Los carteles que hayan obtenido premio quedarán en propiedad de la Comissió de Festes, quien hará de ellos el uso que estime conveniente, reservándose el derecho de reproducirlos, en el futuro, a tamaño natural o reducido.

Los carteles no premiados serán retirados en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al cierre de la exposición, transcurridos los cuales se entenderá que el autor cede al Ayuntamiento su propiedad, pudiendo éste darle el destino conveniente.

12ª- El Ayuntamiento no será responsable por causa alguna, de la pérdida, deterioro, extravío, etc. de las obras presentadas al concurso durante su plazo de duración, no suscribiéndose póliza de seguro que cubra dichos riesgos.

13ª- Los trabajos han de ser originales e inéditos y no haber sido presentados en otros concursos. Será responsabilidad de los cartelistas cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.

14ª- La presentación de trabajos en este concurso implica el total conocimiento y aceptación de estas bases, motivo por el cual no podrán impugnarse una vez formalizada la presentación.

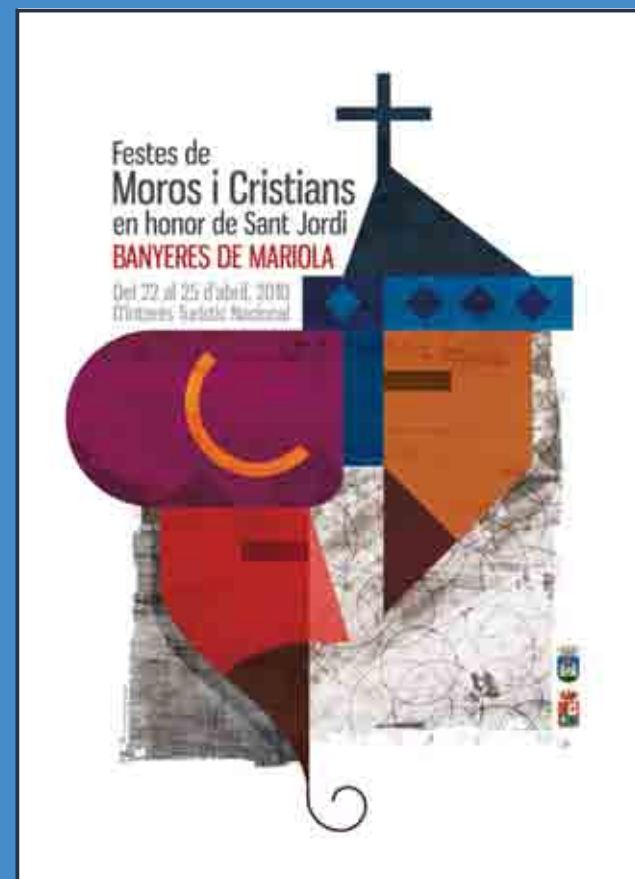
Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del Jurado.

La decisión del Jurado será inapelable.

Banyeres de Mariola, octubre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA COMISSIÓ DE FESTES DEL M.I.
AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

BASES



Primer Premi Any 2010: Vicent Ramón Pascual Giner

XXVI Edició del Cartell Anunciador de les Festes de Moros i Cristians en honor de Sant Jordi

2011

Declarades d' Interés
Turístic Nacional.

M.I. Ajuntament de
Banyeres de Mariola.

